

**UNIVERSIDAD CATÓLICA BLAS CAÑAS**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**DOCUMENTOS DE ESTUDIO Nº 44**

**A PROPÓSITO DEL CENTENARIO DE LA  
DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**  
(Comentario de la Encíclica "Centesimus Annus")

**SANTIAGO QUER ANTICH**

**SANTIAGO - CHILE**  
1994

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>PREÁMBULO</b> .....	6
CARACTERÍSTICAS DE LA ENCÍCLICA Y OBJETIVOS DEL DOCUMENTO .....	8
POR QUÉ EL PAPA ESCRIBIÓ “CENTESIMUS ANNUS” .....	9
LA DSI TAL COMO EMERGE DE CARA A LA LUZ DE LA MODERNIDAD .....	10
<b>DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y EVANGELIZACIÓN</b>	
<b>POSICIÓN FUNDAMENTAL DE LA IGLESIA</b> .....	16
LAS CLAVES DE "RERUM NOVARUM" Y DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. SU TRASLADO AL MUNDO DE LA MODERNIDAD .....	17
- PRIMERA CLAVE: DIGNIDAD DEL TRABAJO Y DEL TRABAJADOR .....	17
- SEGUNDA CLAVE: LA PROPIEDAD PRIVADA .....	18
- TERCERA CLAVE: LAS RELACIONES TRABAJADOR-EMPLEADO. LA EMPRESA .....	19
- CUARTA CLAVE: LA SOLIDARIDAD .....	20
- QUINTA CLAVE: EL BIEN COMÚN .....	20
"CENTESIMUS ANNUS" FILÓN DE REFLEXIÓN .....	21
<b>ROSTRO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN AMÉRICA LATINA</b> .....	25
1.- EL DOCUMENTO DE PUEBLA .....	25
2.- EL DOCUMENTO DE SANTO DOMINGO .....	27
<b>PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DE LA DSI EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b> .....	30

**ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

(PARA QUIENES QUIEREN ESTUDIAR Y PROFUNDIZAR DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA) .....	34
1.- TEXTOS INTRODUCTORIOS .....	34
2.- TRATADOS SISTEMÁTICOS GENERALES .....	34
3. TRATADOS SISTEMÁTICOS PARTICULARES .....	35
4.- DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN AMÉRICA LATINA .....	35
5.- "CLÁSICOS" CHILENOS EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA .....	35
6.- TEXTOS DE "CABECERA" .....	36

## PRESENTACIÓN

Es casi un lugar común, hoy por hoy, señalar que las utopías o los grandes sueños de construcción de las sociedades, se han derrumbado junto con el muro de Berlín, la desintegración de la URSS y la explosión de los nacionalismos e integrismos religiosos de Europa Oriental. Esas ideologías y esos sueños dominaron la acción y la realidad político-social de los siglos XVIII a XX. Ante ese derrumbe, todos han señalado, también, que la única expresión socio-política vigente es la neoconservadora y la neoliberal en lo económico.

En nuestra realidad latinoamericana al menos, ni tanto ni tan poco: Cuba todavía lucha con varia fortuna por la consolidación e institucionalización de su revolución comunista; Colombia y Nicaragua tienen una democracia puesta en continuo peligro por la guerrilla; Perú canceló su democracia imperfecta y estableció un gobierno autoritario civil; Venezuela y Brasil están tratando de reconstruir su democracia, inficionada por la corrupción; Argentina está "*ensamblada*" en un proyecto democrático neoliberal populista; y el resto de América Latina está experimentando la construcción de un régimen democrático: es el caso nuestro, de Bolivia, Paraguay y El Salvador que acaba de superar una cruenta guerra civil. Cada uno, a su manera, trata de concretar su sueño o utopía, que se orienta hacia el bienestar y felicidad del pueblo, procurando sortear mediante la democracia, sus más acuciantes problemas económicos y sociales: la pobreza y las diferencias sociales escandalosas.

En este ambiente, cuando todo el mundo se disponía sepultar las utopías y sueños sociales y proclamaba clamorosamente el triunfo del capitalismo neo-liberal, el Papa Juan Pablo II nos entrega su Encíclica **Centesimus Annus**, escrita para conmemorar el centenario de la Doctrina Social de la Iglesia, donde propugna la supremacía del hombre, la dignidad del trabajo y llama a construir una sociedad justa y fraterna. Lo cual implica nada menos que hacer una revisión a fondo del tipo de sociedad y de persona imperantes en la circunstancia actual.

El presente DOCUMENTO DE ESTUDIO acerca de la ENCÍCLICA CENTESIMUS ANNUS y la DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA hace un comentario más que un análisis del documento pontificio, comentario que se complementa con una visión muy sinóptica de los rasgos que en América Latina ha adquirido la Doctrina Social de la Iglesia, a través de los documentos episcopales de Puebla y Santo Domingo.

El presente DOCUMENTO DE ESTUDIO es un documento "provocativo", en el sentido que señala a sus potenciales lectores, pistas para un examen en profundidad de los puntos que plantea con el claro objetivo que ellos se traduzcan en una acción concreta, que colabore en la construcción entre nosotros de esa sociedad justa y fraterna, que, asentándose en los aspectos positivos que tienen las estructuras sociales actuales, las trascienda, colocando como centro de todo el acontecer al ser humano en comunión con el resto de los seres humanos, con su entorno, consigo mismo.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Santiago, octubre de 1994

## PREÁMBULO

El presente DOCUMENTO DE ESTUDIO pretende poner al alcance del público no especializado, principalmente estudiantes, a través de una lectura rápida, un documento esencial de la Doctrina Social de la Iglesia como es la Encíclica del Papa Juan Pablo II, **Centesimus Annus**, con la cual se conmemoró el centenario de la formulación de la Doctrina Social de la Iglesia por el Papa León XIII en la Encíclica **Rerum Novarum**.

No es, en consecuencia, este DOCUMENTO DE ESTUDIO que persigue vulgarizar el texto pontificio un estudio especializado, sino sólo una reflexión y comentario a propósito de la Encíclica **Centesimus Annus**. Un comentario más en profundidad del rico documento juanpaulino queda en manos de los expertos, que nosotros no somos, sino sólo alguien interesado en destacar los principios sobre los cuales se asienta la Doctrina Social de la Iglesia, que en el texto que comentamos se pone al día.

1.- En el cuerpo propiamente tal de este DOCUMENTO DE ESTUDIO se llama la atención -para una posterior profundización por parte del lector- hacia las razones que tuvo el Papa para escribir la Encíclica **Centesimus Annus**, encuadrada en este desafío crucial para la Doctrina Social de la Iglesia y para todo humanismo de raíz cristiana y que esta Encíclica ayuda a dilucidar: ¿el derrumbe de los socialismos reales significa que toda utopía se arrincona y lo único vigente es el capitalismo con su concepción hedonista y consumista de la vida concretada en una política económica de mercado como único norte de la acción social?. En esto la Encíclica es bien clara, luego de hacer una serie de precisiones: no pueden ser *"los mecanismos del mercado (...) el único punto de referencia de la vida social"*. El considerarlo de otra manera -en una óptica de economía de mercado ortodoxa- representa un tremendo peligro, que creíamos ya superado y que nuevamente asoma su cabeza: el desarrollo social se considera sólo bajo un prisma económico que prescinde de todo punto de referencia antropológico y ético.

Ante una perspectiva en esa dimensión, **Centesimus Annus** es enfática: *"es equivocado el estilo de vida que se presupone mejor, cuando está orientado a tener y no a ser, como no lo es menos respecto a los regímenes autoritarios que pretenden erradicar el marxismo con el uso y abuso de la fuerza, que atropella la dignidad del ser humano y su libertad"*.

No es de extrañar, entonces, que **Centesimus Annus** aprecie como sistema de régimen social, la democracia participativa, con clara posibilidad de elegir y ser elegido y asentada en valores.

2.- La Doctrina Social de la Iglesia es parte importante de la empresa de evangelización del mundo en que está embarcada la Iglesia. Esa doctrina está basada en la dignidad esencial del hombre, hijo de Dios, creado a su imagen y semejanza y dotado de libertad. Este principio lleva a **Centesimus Annus** a postular una "ecología humana", de máxima importancia: el hombre es un don de Dios que, como tal, ha de *"respetar la estructura natural y moral de que ha sido dotado"*. A favor de esa ecología está el matrimonio, y son sus peligros: la urbanización, la que llama ecología social del trabajo, en que éste es considerado una mercancía y el trabajador, un medio que permite obtener ganancias; el control demográfico y el aborto.

3.- Una vez enfocada la luz hacia estos aspectos fundamentales de la Encíclica se hace un examen de las claves fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia, que fijará **Rerum Novarum** y amplía y pone al día **Centesimus Annus**: la dignidad del trabajo y del trabajador, la propiedad privada, las relaciones trabajador - empleado y la concepción de la empresa como sociedad de personas, la solidaridad y el bien común.

4.- La riqueza de **Centesimus Annus**, que sintetiza todos los elementos que configuran la Doctrina Social de la Iglesia y la integran -y ahí radica su importancia- se presta a una rica reflexión del lector, que permitirá profundizarla en todo su alcance.

Sin embargo, esta visión no sería completa si no tratáramos -al menos inicialmente- de complementarla con las características que adquiere esa Doctrina en América Latina con los documentos de Puebla y Santo Domingo, que "aterrizan" a nuestra realidad sus postulados.

Es nuestra esperanza que este DOCUMENTO DE ESTUDIO sirva de iniciación a un estudio de la Doctrina Social de la Iglesia, a propósito de la conmemoración de su centenario.

**EL AUTOR**

**Santiago, septiembre de 1993**

## CARACTERÍSTICAS DE LA ENCÍCLICA Y OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

Se celebró en 1991, multitudinariamente y no sólo por los católicos, el centenario de la Doctrina Social de la Iglesia, que inició en 1891 el Papa León XIII con la Encíclica **Rerum Novarum**, que junto con denunciar los abusos del liberalismo capitalista de su tiempo fue extrañamente profética, por lo que se refiere al socialismo marxista, y que ha continuado con singular brillo Pío XI (**Quadragesimo Anno**), Juan XXIII (**Mater et Magistra**), Pablo VI (**Populorum Progressio**, especialmente importante para los países subdesarrollados de América, Asia y África), y Juan Pablo II (**Laborem Exercens**), que la ha conmemorado con una Encíclica realmente notable: **Centesimus Annus**.

La Encíclica tiene una introducción, en que hace alusión al tiempo venidero: “*cargado de incógnitas, pero también de promesas*” (Nº 3), para desentrañar las cuales anuncia que recurrirá al tesoro de la tradición de la Iglesia, “*que contiene las cosas viejas*”, recibidas y transmitidas desde siempre, y que permite descubrir las “*cosas nuevas*”, en medio de las cuales transcurre la vida de la Iglesia y del mundo, y seis capítulos:

-en el I, destaca los rasgos característicos de la Encíclica que inicia la Doctrina Social de la Iglesia:

-en el II, hace referencia a las cosas nuevas (*remun novarum*) del momento presente, que es, nada menos, que el derrumbe del socialismo marxista, las causas del cual analiza agudamente y que achaca a graves errores de carácter antropológico;

-en el III, examina desde una perspectiva antropológico-religiosa los importantes acontecimientos del año 1989, aspecto en el cual resalta el compromiso de la Iglesia “*en favor de la defensa y promoción de los derechos del hombre*” (Nº 22, subrayado en el texto); el surgimiento de nuevas formas de democracia “*que ofrecen esperanzas de un cambio en las frágiles estructuras políticas y sociales, gravadas por la hipoteca de una dolorosa serie de injusticias y rencores, aparte de una economía arruinada y de graves conflictos sociales*”, palabras del Papa aplicadas a Europa del Este, pero que nosotros los chilenos podemos hacer nuestras en su integridad; los factores que desataron la crisis del marxismo y su consecuencia: “*el encuentro entre la Iglesia y el Movimiento obrero*” (Nº 24, subrayado en el texto); la necesaria ayuda solidaria internacional que precisan los países en que el socialismo real ha sido desplazado; y las consideraciones que hace a propósito de estos puntos, sobre el desarrollo y el autoritarismo;

-en el IV, toca un aspecto medular de la Doctrina Social de la Iglesia y cimiento del capitalismo: el derecho de propiedad. La Encíclica aclara indiscutiblemente el carácter que este derecho tiene en la doctrina de la Iglesia, aún antes del apareamiento de la doctrina Social de la Iglesia, y en función de esta clarificación, focaliza el análisis en el sentido que dentro de la Doctrina Social de la Iglesia tiene el trabajo y el trabajador, considerado persona. Y fija su posición respecto a la sociedad de mercado y de consumo, y plantea su novedosa y humana concepción de empresa, que engarza con su concepción de trabajo. Toda esta interesantísima exposición va a rematar en una consideración globalizadora novedosísima: la Ecología Humana;

-en el V, aborda aspectos relativos al Estado (condena el totalitarismo por su error fundamentalmente antropológico; muestra la posición de la Iglesia favorable a la democracia y previene sobre los peligros que acechan al sistema, el papel que el Estado ha de asumir en el campo de la economía y el desarrollo, y el compromiso en este campo de la Iglesia, “*de solidaridad y de caridad*” (Nº 49)); y a la cultura (para cuya formación se requiere “*la participación directa de todo el hombre*” (Nº 51)).

-finalmente, en el capítulo VI, subraya la tesis básica de toda la Encíclica: el hombre es el camino de la Iglesia; y fija el ámbito teológico de la Doctrina Social de la Iglesia, que se hará “*creíble por el testimonio de las obras (... [y] ) la promoción de la justicia*” (Nº 57 y 58, subrayados en el texto), como igualmente aboga por “*la solución de graves problemas nacionales e internacionales (... [mediante] ) la disponibilidad al diálogo*” (Nº 60).

Ante documento tan importante, dirigido a todos los hombres de buena voluntad, como formadores de profesionales nutridos por el Magisterio de la Iglesia, como profesionales y como hombres, no podíamos quedar indiferentes. De ahí que hayamos preparado este estudio en el cual hemos querido poner de relieve, por qué el Papa escribió esta Encíclica y señalar cómo ella hace entrar por la puerta de la modernidad a la Doctrina Social de la Iglesia y cuál es el papel que tiene ella en la evangelización, la gran tarea de la Iglesia en la modernidad, antes de entrar a lo que consideramos claves de la Doctrina Social de la Iglesia ya anunciadas por la Encíclica **Rerum Novarum**. Finalizamos nuestra exposición, llamando la atención sobre la riqueza de las ideas expuestas en **Centesimus Annus** y en esa perspectiva, proponemos a todos quienes estudian y trabajan en la Universidad, temas de reflexión y análisis, que esperamos sean aprovechados y provechosos.

## POR QUÉ EL PAPA ESCRIBIÓ “CENTESIMUS ANNUS”

El Papa escribió **Centesimus Annus** (en adelante CA) porque afirma (Nº3 de CA, en adelante señalaremos sólo el número de la Encíclica) que las incógnitas y promesas del tercer milenio, que se aproxima, “*interpelan nuestra imaginación y creatividad*” y “*estimulan nuestra responsabilidad*” como discípulos de Cristo. Por eso el Papa quiso asemejarse “*al escriba que se ha hecho discípulo del Reino de los Cielos*”, como lo quería ser San Irineo, que saca de su tesoro “*cosas viejas*”: la gran corriente de la tradición de la Iglesia, las cuales permiten descubrir las “*cosas nuevas*”.

Y en esas “*cosas viejas*” que permiten vislumbrar las “*cosas nuevas*”, se inscribe la Encíclica **Rerum Novarum**, del Papa León XIII, que reaccionó frente a los males de su tiempo. que tenían como raíz, “*la libertad que, en la esfera de la actividad económica y social, se (separaba) de la verdad del hombre*” (Nº 4) y que, en consecuencia, abogaba por la justicia, sobre cuya base puede construirse la paz (Nº 5).



En tiempos de León XIII había una doble tendencia que quería amoldar a ellas a la Iglesia, y de ahí la resistencia y/o indiferencia que produjo la Encíclica leonina: *“una, orientada hacia este mundo y esta vida, a la que debía permanecer extraña la fe; la otra, dirigida hacia una salvación puramente ultraterrena, pero que no iluminaba ni orientaba su presencia en la tierra”* (Nº 5).

A ese orden de cosas se opuso **RN** y echó las bases de la Doctrina Social de la Iglesia (en adelante, **DSI**). Con respecto a ella, afirma Juan Pablo II en **CA**, que enseñarla y difundirla *“pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano”*, de lo que se sigue que la Evangelización no puede prescindir de ella. La Iglesia, por otra parte, está consciente que el mensaje de liberación que contiene la DSI sólo *“se hará creíble por el testimonio de las obras* (subraya la Encíclica; los subrayados, salvo advertencia en contrario, son del documento que examinamos), *antes que por su coherencia y lógica interna”* (Nº 57).

El Papa puntualiza un aspecto que es esencial y que ya abordó en la Encíclica **Sollicitudo rei Socialis**: la DSI, que es concreción del *“mensaje social del Evangelio”*, no debe considerarse una teoría, sino, por encima de todo *“un fundamento y estímulo para la acción”* (Nº 57, subrayamos nosotros); ni tampoco es una ideología o un tercer camino entre socialismo marxista y liberalismo, como algunos han sostenido, sino que pertenece *“al campo de la teología y especialmente de la teología moral”*, que se hace tanto más necesaria *“para interpretar y resolver los actuales problemas de la convivencia humana. Lo cual es válido -conviene subrayarlo- tanto para la solución “atea”, que priva al hombre de una parte esencial, la espiritual, como para las soluciones permisivas o consumísticas, las cuales con diversos pretextos tratan de convencerlo de su independencia de toda ley y de Dios mismo, encerrándolo en un egoísmo que termina por perjudicarlo a él y a los demás”* (Nº 55).

Este párrafo que hemos transcrito es fundamental para comprender en qué contexto se sitúa la **DSI** y por qué, desde esa perspectiva, debe leerse y comprenderse **CA**, cuyo análisis, pese a su riqueza, que daría para un prolongado y enjundioso examen, circunscribimos a las que consideramos ideas dinamizadoras de **DSI**, no sin antes examinar la posición fundamental de la Iglesia, de la cual arrancan las que hemos llamado ideas claves.

## **LA DSI TAL COMO EMERGE DE CARA A LA LUZ DE LA MODERNIDAD**

Así como **Rerum Novarum** se inscribió denunciando los excesos del liberalismo, **CA** se escribe en el momento clave de la crisis de los socialismos reales. El error fundamental del socialismo, señala **CA**, es de carácter antropológico: considera al hombre *“como un simple elemento”*, *“una molécula del organismo social, de manera que el bien del individuo se subordina al funcionamiento del mecanismo económico-social”* (Nº 13); *“el hombre queda reducido (...) a una serie de relaciones sociales, desapareciendo el concepto de persona como*

*sujeto autónomo de la decisión moral*”. El socialismo ha pretendido solucionar la injusta distribución de los bienes, suscitando el odio hacia los ricos y aboliendo la propiedad privada, haciendo que todos los bienes sean comunes, estatizando los medios de producción, medida a la que se ha opuesto sistemáticamente **DSI**, porque reduce al hombre a la calidad de “*una ‘pieza’ en el engranaje de la máquina estatal*” (Nº 15), a tal punto, que postulando una liberación que no se ha dado, ha caído en una sistemática violación de los derechos de los trabajadores, que fue el detonante de los drásticos cambios que ha habido en la Europa del Este.

El otro mecanismo impulsor del socialismo real, además de la abolición de la propiedad privada, ha sido la lucha de clases. Los conflictos de intereses son inevitables ciertamente, pero ellos, preconiza la **DSI**, principalmente en la Encíclica *Laborem Excercens*, de Juan Pablo II, deben orientarse hacia una lucha por la justicia social. La lucha de clases que proclama el marxismo es condenable, porque de nuevo incurre en un error antropológico: no reconoce límites de carácter ético o jurídico; “*se niega a respetar la dignidad de la persona en el otro y por lo tanto en sí mismo*”; excluye un acuerdo razonable; “*aspira a destruir lo que se le opone*” (Nº 14). Traslada al interior de las relaciones sociales el concepto de guerra total, que era el dominante en el militarismo e imperialismo a la época de aparición del *Manifiesto Comunista* (1847).

La razón de su fracaso está, en consecuencia, en el “*ateísmo y el desprecio de la persona humana*”, y es que en sus alternativas de solución, prevalece “*el principio de la fuerza sobre el de la razón y el derecho*” (Nº 14).

El otro factor que ha incidido en el fracaso de los socialismos reales, ha sido su errónea concepción de la libertad, que al apartarse “*de la obediencia de la verdad y (...) del deber de respetar los derechos de los demás (...) se transforma (...) en amor propio, con desprecio de Dios y del prójimo; amor que conduce al afianzamiento ilimitado del propio interés y que no se deja limitar por ninguna obligación de justicia*” (Nº 17), imputación que también calza, por cierto, al capitalismo clásico.

Factor importante del fracaso del marxismo, es la insuficiencia del sistema económico (24), lo cual no es un problema puramente técnico-económico, sino consecuencia, además, de “*la violación de los derechos humanos a la iniciativa, a la propiedad y a la libertad en el sector de la economía*”, violación a la que se agrega, en el caso de la Europa del Este, una dimensión cultural y nacional: considerar al hombre como parte de una clase social y definirlo a partir de esa condición y no desde el ángulo de su cultura: lengua, historia, actitudes “*ante los acontecimientos fundamentales de su existencia, como son nacer, amar, trabajar y morir (...) y ante el misterio más grande: el misterio de Dios*”. Concluye la Encíclica con una consideración a este respecto, fundamental: “*Las culturas (...) son, en el fondo, otras tantas maneras diversas de plantear la pregunta acerca del sentido de la existencia humana. Cuando esa pregunta es eliminada, se corrompen la cultura y la vida moral de las Naciones*” (Nº 24).

Frente al fracaso de los socialismos reales ¿sólo queda el capitalismo como único medio de organización económica? Hacer una afirmación en tal sentido, afirma CA, es "inaceptable" (Nº 35) y agrega: "Hay que romper las barreras y los monopolios que dejan a tantos pueblos al margen del desarrollo (lo cual) exige esfuerzos programados y responsables de parte de toda la comunidad internacional"; los más fuertes deben ofrecer a los débiles "oportunidades de inserción en la vida internacional" y los más débiles deberán hacer los esfuerzos que esa oportunidad de inserción demanda, "asegurando la estabilidad del marco político y económico, la certeza de perspectivas para el futuro, el desarrollo de las capacidades de los propios trabajadores, la formación de empresarios eficientes y conscientes de sus responsabilidades". Los problemas de los países no desarrollados se agravan con el problema de la deuda externa, cuya cancelación no es lícito exigir, afirma CA, cuando ésta conlleva la imposición de opciones políticas tales "que enfrentan a esos pueblos con el hambre y la desesperación". "No se puede pretender -agrega- que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insostenibles; (es necesario) encontrar modalidades de reducción, dilación o extensión de la deuda, compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso".

De todos modos, ¿es el capitalismo, el único modelo de desarrollo ante el desplome de los socialismos reales? La respuesta, reconoce CA, es compleja: "Si por 'capitalismo' se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta es ciertamente positiva (...). Pero si por 'capitalismo' se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considera como una dimensión particular de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa" (Nº 42).

Esta posición tan definida de CA, nos lleva a considerar cuál es su posición ante la sociedad de mercado y de bienestar, que se ofrecen como alternativas capitalistas al socialismo en retirada.

Con respecto a la sociedad de libre mercado, CA indica que debe evitarse que "los mecanismos del mercado sean el único punto de referencia a la vida social" y que ellos vulneren "el principio del destino común de los bienes de la tierra" (Nº 19), base de la concepción cristiana del derecho de propiedad. En un sistema de estas características, la oferta de trabajo, abundante, como un sólido sistema de seguridad social y de capacitación profesional, la libertad de asociación, la previsión social en el caso de desempleo, los instrumentos de participación democrática en la vida social (...) "deberían preservar al trabajo de la condición de 'mercancía' y garantizar la posibilidad de realizarlo dignamente".

El liberalismo, en cualquiera de sus modalidades y consiguientemente el libre mercado, tiende a considerar al desarrollo sólo como un desarrollo económico. El desarrollo, señala CA, siguiendo la huella de *Populorum Progressio*, de Pablo VI, "no debe ser entendido de manera exclusivamente económica, sino bajo una dimensión humana integral" (Nº 29), lo cual no significa alcanzar el estándar de los países desarrollados, "sino fundar sobre

*el trabajo solidario una vida más digna, hacer crecer efectivamente la dignidad y creatividad de toda persona, su capacidad de responder a la propia vocación y, por tanto, a la llamada de Dios" (Subrayamos nosotros).*

En su afán de precisar su posición y pensamiento respecto al libre mercado, puntualiza CA, *"Da la impresión de que 'el libre mercado' sea el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades. Sin embargo, esto vale sólo para aquellas necesidades que son 'solventables', con poder adquisitivo, y para aquellos recursos que son 'vendibles' (...). Pero existen numerosas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Es un estricto deber de justicia y de verdad impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales y que perezcan los hombres oprimidos por ellas (...). Por encima de la lógica de los intercambios a base de los parámetros y de sus formas justas existe algo que es debido al hombre, porque es hombre, en virtud de su eminente dignidad"*: la posibilidad de sobrevivir y de participar activamente en el bien común de la humanidad (Nº 34; 1<sup>er</sup> subrayado, nuestro).

La otra alternativa planteada ante el fracaso de los socialismos reales es la sociedad del bienestar o del consumo, que pretende *"derrotar al marxismo en el terreno del puro materialismo"* procurando demostrar *"cómo una sociedad de libre mercado, es capaz de satisfacer las necesidades humanas más plenamente de lo que aseguraba el comunismo"*, pero excluyendo los valores espirituales al igual que aquél, reduciendo *"al hombre a la esfera y a la satisfacción de las necesidades materiales"* (Nº 19). El consumo por el consumo, produce una alienación (Nº 41): *"cuando el hombre se ve implicado en una red de satisfacciones falsas y superficiales"*, alienación que se proyecta al trabajo, donde se piensa sólo en maximizar los frutos y ganancias que él produce, sin preocuparse de que *"el trabajador, mediante el propio trabajo, se realice como hombre, según que aumente su participación en una auténtica comunidad"*; o cuando se transforma *"en un complejo de relaciones de exacerbada competencia y de recíproca exclusión"*, en la cual nuevamente se perjudica al trabajador, pues se lo rebaja a la condición de medio y no de un fin.

Evidentemente, *"no es malo el deseo de vivir mejor, pero es equivocado el estilo de vida que se presume mejor, cuando está orientado a tener y no a ser, y que quiere tener más no para ser más, sino para consumir la existencia en un goce que se propone como fin a sí mismo"* (Nº 36; subrayado nuestro). La Encíclica coincidiendo con este planteamiento general, que el Pontífice hizo con ocasión de su visita a nuestra patria, insta a que se procure llevar un estilo de vida en que *"la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás hombres para un crecimiento común sean los elementos que determinan las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones"*.

Estos tipos de sociedad se han ofrecido como alternativas al socialismo, así como en el campo político se le ha opuesto, como sucedió entre nosotros, el autoritarismo bajo la denominación de seguridad nacional, que trata de *"controlar capilarmente toda la sociedad para imposibilitar la infiltración marxista (...) exaltando e implementando el poder del Estado (pero con) el grave riesgo de destruir la libertad y los valores de la persona, en nombre de los cuales hay que oponerse al marxismo"*. (Nº 19).

Ante el autoritarismo como ante cualquier totalitarismo, sea del signo que fuere, regímenes que han extremado "el principio de la primacía de la fuerza sobre la razón" hay que "invertir los términos de ese principio y reconocer íntegramente los derechos de la conciencia". En ese reconocimiento se asienta un "ordenamiento político auténticamente libre" (Nº 29).

El totalitarismo, que CA siguiendo la tradición de la Iglesia condena, "nace de la negación de la verdad en sentido objetivo" (Nº 44), de la negación de la verdad en sentido objetivo" (Nº 44), de la verdad objetiva, razón por la que, si se la niega, "triunfa la fuerza del poder, y cada uno tiende a utilizar hasta el extremo los medios de que dispone para imponer su propio interés o la propia opinión, sin respetar los derechos de los demás (...). La raíz del totalitarismo moderno [y, por ende, la de los socialismos reales] hay que verla, por tanto, en la negación de la dignidad trascendente del hombre, imagen visible de Dios y, precisamente por esto, sujeto natural de derechos que nadie puede violar" (subrayado nuestro).

Entramos aquí en el terreno de las ideologías y CA precisa meridianamente la posición de la Iglesia cuando se pronuncia al respecto. La fe cristiana y la DSI no son ideologías.

La fe, específicamente "no pretende encuadrar en un rígido esquema la cambiante realidad sociopolítica y reconoce que la vida del hombre se desarrolla en condiciones diversas y no perfectas"; lo que le interesa es ratificar y proclamar la dignidad trascendente del hombre y su libertad, valorizada en cuanto acepta la verdad, porque sin esa aceptación de la verdad, "la libertad pierde consistencia y el hombre queda expuesto a la violencia de las pasiones y a condicionamientos patentes o encubiertos" (Nº 46).

Lo extensamente reseñado, no impide que CA reconozca, como lógica consecuencia de su posición, que la Iglesia aprecia "el sistema democrático" (Nº 46) "en la medida que asegura la participación de los ciudadanos (...) y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica". Amplía el concepto indicando que la democracia auténtica sólo es posible en un Estado de Derecho y sobre la base de una recta concepción sobre la persona humana. Requiere que se den las condiciones necesarias para la promoción de las personas concretas, mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales, así como la 'subjetividad' de la sociedad mediante la creación de estructuras de participación y corresponsabilidad (...). "Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto".

CA señala con claridad el peligro que acecha a la democracia, pero también denuncia cuando el sistema democrático entra en crisis: cuando pierde "la capacidad de decidir según el bien común", cuando "los interrogantes que se plantean en la sociedad (...) no son examinados según criterios de justicia y moralidad, sino más bien con la fuerza electoral o financiera de los grupos que los (a los sistemas democráticos) sostienen", por lo cual, a la larga, "se genera desconfianza y apatía, lo cual deriva en disminución de la participación y del espíritu cívico" (Nº 47).

En fin, así como **RN** aparece como réplica y orientación ante las desviaciones y atropellos a la dignidad de la persona del trabajador en tiempos del "*capitalismo salvaje*", **CA** aparece en un período crucial del siglo que expira: el derrumbe de los socialismos reales, gatillado por la perestroika gorbachoviana y la lucha del sindicato polaco Solidaridad, que ha operado una serie de profundas reformas. Desde tiempos de la **RN**, la Iglesia afirma que éstas por la vía de la **DSI**, deben pasar por la dignidad del hombre y su trabajo y por el cumplimiento del Estado y de la Sociedad de sus obligaciones, entre ellas, estructurar "*políticas económicas dirigidas a asegurar el crecimiento equilibrado y la condición de pleno empleo*", políticas que contemplen entre sus componentes, seguros contra la cesantía y la cuantificación profesional, de tal modo que faciliten a los trabajadores "*el paso de sectores en crisis a otros en desarrollo*" (Nº 15).

# DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y EVANGELIZACIÓN

## POSICIÓN FUNDAMENTAL DE LA IGLESIA

La DSI, ya lo señala CA, se inscribe hoy en día, en su gran empresa de evangelización del mundo moderno, en la cual se inserta la posición fundamental de Iglesia en el mundo de hoy.

**Posición fundamental de la Iglesia y su consecuencia.** - La Iglesia se proclama fundamentalmente como defensora y promotora de los derechos del hombre: "*En ambientes intensamente ideologizados (...) ha afirmado con sencillez y energía que todo hombre -sean cuales sean sus convicciones personales- lleva en sí la imagen de Dios y, por tanto, merece respeto*" (Nº 22).

Analizando los importantes sucesos de 1989, a los cuales nosotros los chilenos como tales no hemos sido extraños, "*han surgido nuevas formas de democracia, que ofrecen esperanzas de un cambio en las frágiles estructuras políticas y sociales gravadas por la hipoteca de una serie dolorosa de injusticias y rencores*" (Nº 22).

Un segundo aspecto de importancia en la posición de la Iglesia es su consideración de que el ser humano, por naturaleza, "*ha sido creado para la libertad*" (Nº 25), lo cual, desde un punto de vista ético, no debe dejar de considerarse, pues en tanto se desconoce esta verdad, "*el resultado es la desorganización y la decadencia progresiva de la vida social*". (Nº 25).

De estos dos principios que basamentan la posición de la Iglesia, surge "***El amor por el hombre, y en primer lugar, por el pobre, (...[ amor que se ]) concreta en la promoción de la justicia***" (Nº 58; subrayado nuestro). Con respecto a este punto aclara CA que "*no se trata solamente de dar lo superfluo, sino de ayudar a pueblos enteros -que están excluidos o marginados- a que entren en el círculo del desarrollo económico y humano. Esto será posible no sólo utilizando lo superfluo que nuestro mundo produce en abundancia, sino cambiando sobre todo estilos de vida, los modelos de producción y de consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy día la sociedad*" (Nº 58). Agrega que los pobres exigen "*participar y gozar de los bienes materiales y de hacer fructificar su capacidad de trabajo, creando así un mundo más próspero para todos*" (Nº 28). Presenta finalmente en esta perspectiva, la promoción de los pobres como "*una gran ocasión para el crecimiento moral, cultural e incluso económico de la humanidad entera*".

Esta preocupación por el hombre lleva a CA a postular audazmente, una ecología humana, como la llama (Nº 38). Ella se fundamenta en la consideración de que "*el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de que ha sido dotado*" (subrayamos nosotros). A partir de esta consideración, CA indica los problemas más serios que se plantean a esta ecología humana: la urbanización, no siempre preocupada de la vida de las personas, y la que llama ecología social del trabajo. Señala que la primera estructura que está a favor de la ecología humana es la familia fundada en el matrimonio, aunque reconoce la profunda crisis que sufre esta institución por la falta de compromiso profundo con que se enfrenta el vínculo. Atentan contra esta ecología humana, las políticas de control demográfico y el aborto.

Por último, dentro de esta posición decididamente antropológica y enraizada en la más auténtica tradición de la Iglesia y como remachando lo indicado tan meridianamente en el párrafo anterior, afirma "*que la solución de los graves problemas nacionales e internacionales no es sólo cuestión de producción económica o de organización jurídica o social, sino (de) precisos valores ético-religiosos, así como de un cambio de mentalidad, de comportamiento y de estructuras*" (Nº 60) de lo cual el mundo cada día toma más conciencia. Y señala fijando rumbos, clarificando la problemática: "*el desarrollo económico no debe ser entendido de manera exclusivamente económica, sino bajo una dimensión económica integral*" (Nº 29), lo cual no significa procurar alcanzar el estándar de los países desarrollados, "*sino fundar sobre el trabajo solidario, una vida más digna, hacer crecer efectivamente la dignidad y creatividad de toda persona, su capacidad de responder a su propia vocación y, por tanto, a la llamada de Dios*" (Nº 29).

## **LAS CLAVES DE "RERUM NOVARUM" Y DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. SU TRASLADO AL MUNDO DE LA MODERNIDAD**

Al abordar la DSI, iniciada por RN, hay que considerar cuáles son los fundamentos en que se asienta. CA Enriquece esas claves porque las inserta audazmente en el mundo de la modernidad, como hemos tenido oportunidad de comprobarlo.

### **PRIMERA CLAVE: DIGNIDAD DEL TRABAJO Y DEL TRABAJADOR**

El trabajo, dice RN, es una "*actividad ordenada a proveer a las necesidades de la vida y en concreto a su conservación*"; pertenece a la vocación del hombre como persona, que se expresa a través de él, tiene indudable dimensión social y tiene evidente relación con la familia y el bien común.

El trabajo y la tierra son los términos en los cuales se desarrolla la actividad de la sociedad, que generan riqueza. Sin embargo, "*En nuestro tiempo es cada vez más importante el papel del trabajo humano en cuanto factor productivo de las riquezas inmateriales y materiales*" (Nº 31), trabajo humano que se conecta con el trabajo de otros hombres, por lo cual, "*Hoy más que nunca, trabajar es trabajar con otros y trabajar para otros: es hacer algo para alguien*" (Nº 31).

De ahí, concluye CA, "*el principal recurso del hombre es, junto con la tierra, el hombre mismo*" (Nº 32), por su inteligencia "*que descubre las potencialidades productivas de la tierra y las múltiples modalidades con que se pueden satisfacer las necesidades humanas. Es su trabajo disciplinado, en solidaria colaboración, el que permite la creación de comunidades de trabajo cada vez más amplias y seguras para llevar a cabo las transformaciones del ambiente natural*" y humano.



Así considerado el trabajo, se abre respecto a él, *“un vasto y fecundo campo de acción y de lucha, en nombre de la justicia, para los sindicatos”* (Nº 35); una lucha *“contra un sistema económico (...) que asegura el predominio absoluto del capital, la posesión de los medios de producción y la tierra, respecto a la libre subjetividad del trabajo del hombre”*. En esta lucha no se propone como sistema alternativo al socialismo, *“que de hecho es un capitalismo de Estado, sino una sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación (subrayamos nosotros). Esta sociedad (no) se opone al mercado, sino que exige que éste sea controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado”*.

Los principios aquí consignados tienen especial vigencia en el tercer mundo, donde todavía predominan formas de trabajo que casi no han evolucionado de las vigentes durante el período que el Papa ha denominado del capitalismo salvaje. Por lo tanto, están vigentes luchas por el salario justo, la previsión social, el trabajo en condiciones adecuadas; en fin *“que el trabajo del hombre y el hombre mismo (no) se reduzcan al nivel de simple mercancía”* (Nº 34).

## SEGUNDA CLAVE: LA PROPIEDAD PRIVADA

La segunda clave de la DSI es su concepto de propiedad, que conviene dejar meridianamente claro. La DSI reconoce a la propiedad privada, su calidad de derecho natural (Nº 31), pero no es, desde ningún respecto un derecho absoluto: *“Dios que ha creado el mundo y al hombre, (le) ha dado a éste la tierra, para que la domine con su trabajo y goce de sus frutos”*, pero junto con ello *“ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. De ahí, pues, la raíz primera del destino universal de los bienes de la tierra”*, (subrayamos nosotros) (que) *“Es el primer don de Dios para el sustento de la vida humana”*. El origen de la propiedad privada está, por lo tanto, en el trabajo del hombre que hace fructificar la tierra y que por ello se apropia de una parte de ella (Nº 31).

De su categoría de derecho natural, pero no absoluto, emana el derecho del hombre a poseer lo necesario para su desarrollo personal y el de su familia (Nº 6). De acuerdo con ello, la Iglesia defiende y aprueba la creación de sindicatos que persiguen lo anteriormente indicado. El derecho a formar sindicatos es también un derecho natural y, como tal, *“anterior a la integración (del hombre) en la sociedad política”* (Nº 7).

El punto más discutible en relación con el derecho a la propiedad privada, es el relativo a los medios de producción, propiedad que *“es justa y legítima cuando se emplea para su trabajo útil; pero resulta ilegítima cuando no es valorada o sirve para impedir el trabajo de los demás u obtener ganancias que no son fruto de la expansión total del trabajo y de la riqueza social, sino más bien de su comprensión, de la explotación ilícita, de la especulación de la ruptura de la solidaridad en el campo laboral. Este tipo de propiedad no tiene ninguna justificación y constituye un abuso ante Dios y los hombres”* (Nº 43).

Si bien en un primer momento constituyó la base de la propiedad, la tierra, y en el capitalismo, el capital, hoy en día, señala clarivamente CA hay una propiedad *“que tiene una importancia no inferior a la de la tierra: es la **propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber**”* (Nº 32), que hoy en día constituye el fundamento de *“la riqueza de las Naciones Industriales”*.

Este nuevo tipo de propiedad que implica un cambio sustancial, de una propiedad tangible a una que no lo es, envuelve un gran riesgo: la marginación de aquéllos que no tienen la *“posibilidad de adquirir los conocimientos básicos que les ayudan a expresar su creatividad y desarrollar sus capacidades”*, que no logran, por eso mismo, *“entrar en la red de conocimiento e intercomunicaciones que les permitiría ver apreciadas y utilizadas sus cualidades”*, que se ven marginados porque el desarrollo económico se realiza *“(…) por encima de su alcance, limitando incluso los espacios ya reducidos de sus antiguas economías de subsistencia”*, e impotentes, *“forman aglomeraciones”* en las cuales *“se ven desarraigados culturalmente (…)* y sin posibilidad de integración”, no *“se les reconoce en dignidad y, en ocasiones, se trata de eliminarlos de la historia mediante formas coactivas de control demográfico”*. (Nº 33). Es, en buena medida, agrega CA, la situación del 3er mundo, que también se puede generar en el primer mundo.

El más grave problema que se genera con esta situación, ya de por sí grave, es la forma de *“conseguir un acceso cualitativo (las naciones que sufren esta situación de marginación, que también puede ser colectiva) al mercado internacional, fundado no sobre el principio unilateral de la explotación de los recursos naturales, sino sobre la valoración de los recursos humanos”* (Nº 33).

### **TERCERA CLAVE: LAS RELACIONES TRABAJADOR-EMPLEADO. LA EMPRESA**

La tercera clave fundamental de la DSI son las relaciones laborales entre trabajadores y empleadores, las cuales, como se sigue de la nueva luz que sobre las claves de la DSI lanza CA, deben necesariamente superar las que imperaban en tiempos del “capitalismo salvaje” en el cual se promulgó RN, en que eran una simple relación contractual sin injerencia mayor del Estado (Nº 8). Hoy esa relación debe basarse incuestionablemente en la justicia.

Por ella, como ya se tuvo ocasión de comprobarlo al hablar de la concepción del trabajo que emana de la DSI, deben luchar los sindicatos, que son instrumentos de negociación, pero no sólo eso, sino también lugares en los cuales se expresa la personalidad de los trabajadores, que impulsan una cultura del trabajo y que procuran que el trabajador participe *“de manera plenamente humana en la vida de la empresa”* (Nº 15).

En función de las relaciones trabajador-empleador y su naturaleza, surge hoy día, señala con claridad CA, una nueva concepción de empresa: *“no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien (una)*

*comunidad de hombres que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera. Los beneficios son un elemento regulador de la vida de la empresa, pero no el único; junto con ellos hay que considerar otros factores humanos y morales que a largo plazo, son por lo menos igualmente esenciales para la vida de la empresa''* (Nº 35). En consecuencia, *''La empresa no puede considerarse únicamente una 'sociedad de capitales', es, al mismo tiempo, una 'sociedad de personas', en las que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidades específicas, los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo. Para conseguir estos fines sigue siendo necesario un gran movimiento asociativo de los trabajadores, cuyo objetivo es la liberación y la promoción integral de la persona''* (Nº43).

#### CUARTA CLAVE: LA SOLIDARIDAD

Una clave fundamental operativa de la DSI, sobre todo con la renovación que a ella ha infundido el Papa Juan Pablo II con sus tres encíclicas sociales, **Laborem Exercens**, **Sollicitudo rei Socialis** y la que estamos comentando, es la solidaridad, que se reputa como *''uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política''* (Nº 10). De acuerdo con este principio, el Estado debe *''velar por el bien común y cuidar que todas las esferas de la vida social, sin excluir la económica, (subrayamos nosotros), contribuyan a promoverlo, naturalmente dentro del debido respeto a la justa autonomía de cada una de ellas''* (Nº 11), lo cual, en ningún caso significa que toda solución debe provenir del Estado.

#### QUINTA CLAVE: EL BIEN COMÚN

La clave fundamental, sobre la cual se rige la DSI es el bien común y donde al fin confluyen las otras cuatro que hemos detallado, que en ésta encuentran su razón de ser.

CA precisa la noción de bien común *''no es la simple suma de los intereses particulares, sino que implica su valoración y armonización, hecha según una exacta comprensión de la dignidad y de los derechos de las personas''* (Nº 47; subrayado nuestro).

Así considerado, hay, por lo tanto, una *''responsabilidad colectiva de promover el desarrollo''* tanto en el plano interno de cada nación, *''que oriente el funcionamiento del mercado''* precisamente hacia el bien común, como en el plano internacional (Nº 52). A esta internacionalización de la economía, concordante con el bien común, es necesario que *''correspondan adecuados órganos internacionales de control y de guía válidos, que orienten la economía hacia el bien común, cosa que un Estado solo, aunque fuese el más poderoso de la Tierra, no es capaz de lograr''* (Nº 58).

El bien común tiene como base la justicia y para que ésta se ejercite *“y tengan éxito los esfuerzos de los hombres, es necesario el don de la gracia, que viene de Dios”*. Por la gracia de Dios y con la libertad de los hombres, *“se alcanza la misteriosa presencia de Dios en la historia de la Providencia”* (Nº 59).

Cada día que pasa tiene mayor vigencia esta noción de bien común porque el mundo ha tomado conciencia *“que la solución de los graves problemas nacionales e internacionales no es sólo cuestión de producción económica o de organización jurídica o social, sino (de) precisos valores éticos-religiosos, así como un cambio de mentalidad, de comportamiento y de estructuras”* (Nº 60).

A estas cinco claves, para los pueblos subdesarrollados del 3<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> mundo, habría que agregar en nuestro caso y con propiedad, siendo fieles al pensamiento pontificio, el derecho al desarrollo, fijado tan brillantemente por Pablo VI en **Populorum Progressio** y que podríamos resumir indicando que el desarrollo no puede ser considerado sólo desde un punto de vista económico, sino que él debe considerarse desde todos los aspectos: debe ser, en palabras de Pablo VI, un desarrollo de todo el hombre para todos los hombres.

\*\*\*\*\*

Vistas las cinco claves desde el punto de vista del trabajo en el orden que le hemos dado en este artículo, desde una perspectiva más amplia, social, el orden debería ser, seguramente, bien común, y muy vinculados con él, solidaridad y propiedad privada, y luego las claves relativas al trabajo y la empresa. Y en el caso específico de los países subdesarrollados, como telón de fondo de las cinco claves, el desarrollo.

## "CENTESIMUS ANNUS" FILÓN DE REFLEXIÓN

CA es una veta casi inagotable de reflexión. La Encíclica no sólo debe leerse y difundirse. Es necesario que ella se analice, se discuta, se medite y se convierta en criterio-base que anime la acción.

En las líneas que siguen los indicamos a grosso modo, para que sirvan de pauta para su reflexión.

1. **Para teólogos, estudiantes de Pedagogía en Religión, Antropólogos, Sociólogos, Contadores Auditores, Estudiantes de Contabilidad y Auditoría, Economistas:** Todo el planteamiento básico de DSI, a saber:

- 1) Que forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia; (releer y examinar en profundidad N°57; todos los números se refieren a CA).
  - 2) Que no es una ideología, sino que forma parte de la teología moral, necesaria para resolver los problemas de convivencia en la sociedad; (N°s 55 y 57).
  - 3) Que está fundamentada en el hombre-trabajador-y para el hombre, y que en este sentido echa las bases para una ecología humana, que ratifica la dignidad trascendente y libertad del hombre en cuanto acepta la verdad; (N°38).
  - 4) Que además, está asentada en la que hemos llamado claves de **DSI**, entre las cuales tiene para nosotros fundamental importancia la referente al desarrollo.
- 2. Para Filósofos, Sociólogos, Cientistas Políticos, Militantes Políticos, Aficionados a la política, Economistas y Estudiantes de todas las pedagogías y de Contabilidad-Auditoría:** El detenido y profundo análisis que se merece el examen que hace CA del fracaso de los socialismos reales:
- a) Errores que produjeron esos fracasos, de carácter antropológico; la lucha de clases, también un error antropológico; el concepto erróneo de libertad. Releer y examinar en profundidad (N°s 13, 15 y 17; todos los números se refieren a CA);
  - b) Razones de este fracaso: ateísmo, desprecio de la dignidad de la persona humana; insuficiencia del sistema económico; afán de destrucción del ethos cultural en los países de Europa del Este (N°24). Y la no menos detenida consideración que hace respecto a las alternativas que se han planteado al socialismo fracasado;
- a) En lo económico: el capitalismo, que no es el único medio de organización económica, pero que cumpliendo ciertas condiciones podría ser una alternativa válida; la sociedad de mercado, que no puede ser el único referente de la vida social y que debe reconocer límites; la sociedad de consumo, que en ningún caso es alternativa válida, porque reduce al hombre a la mera satisfacción de necesidades materiales que lo alienan (N°s 34,35,36 y 42);
  - b) En lo político: otro autoritarismo, de otro signo, que no es alternativa válida, pero sí lo es la democracia en un Estado de derecho que cree estructuras de participación y corresponsabilidad y que garantice la alternancia en el poder (N°s 19,29 y 46).

- 3. Punto de referencia para el análisis de todos los anteriores:** Todas las reformas, incluso la económica, deben pasar por la dignidad del hombre y su trabajo, y por el Estado y la Sociedad, que deben cumplir con sus obligaciones respecto al hombre. Este fundamento de toda reforma en cualquier orden de cosas debe tenerse presente en la acción social y es digno del más profundo análisis. Es prácticamente remate del análisis de cualquiera de los tópicos anteriores.
- 5. Especial para educadores y estudiantes de pedagogía,** pero también para los demás que deben tenerlo presente: Afirma CA, al señalar la evolución que ha tenido el derecho de propiedad, que ésta, en el tercer milenio cercano -y ya lo vislumbramos hoy- se concretará en el conocimiento, la técnica y el saber. Esta afirmación -comprobación de hacia dónde se mueven los acontecimientos - entraña una tremenda responsabilidad para los educadores (releer y examinar en profundidad N° 32; el número se refiere a CA):
- el compromiso que tienen hacia los demás, que son precisamente los educandos que tienen a cargo, a quienes tienen que facilitar mediante su quehacer docente, las “herramientas” que les permitan acceder y dominar la ciencia, la técnica y el saber; y junto con ello, el deseo de una Educación permanente concreta, pues quien no adquiere el hábito de la Educación permanente no sólo se perjudica a sí mismo, sino que perjudica a su sociedad porque se transforma en un obstáculo, en una rémora para el desarrollo, que, al fin, lo marginará.

A este propósito, deben tener muy presente los educadores el riesgo que irroga esta posesión del conocimiento, hacia el cual llama la atención CA: la marginación cultural que sufrirán quienes no puedan acceder y dominar el saber, marginación que los llevará a la miseria irremediable, lo cual, desde el punto de vista social tiene enormes y negativas consecuencias: condena a la sociedad a un subdesarrollo permanente y a una desigualdad social irreversible que puede desembocar en una democracia únicamente nominal e inequitativa (N°33).

Lo indicado debe inducir, tanto a nivel personal individual como en cuanto a la formulación de políticas educativas, de ensayar metodologías de enseñanza innovadoras y audaces que aseguren el logro de este superior objetivo;

- el compromiso que tienen hacia la sociedad en el sentido de apoyar con entusiasmo renovado todas aquellas iniciativas que se formulen y establezcan para que todos, sin excepción, haciendo operativo el derecho a la Educación, puedan acceder y dominar el saber y puedan acrecentarlo, en virtud de su sentido de perfección personal y responsabilidad social;

- el compromiso profesional que tienen consigo mismos como educadores, en el sentido de someterse permanentemente al perfeccionamiento que permita trabajar en la forma más eficiente posible en la tarea de facilitar la adquisición, posesión y proyección para realización personal y provecho social, de la ciencia, la tecnología y el saber.

Como tales educadores, sin falsa presunción, sino imperativo de su vocación de servicio al hombre y sirviéndolo a él, colectivamente en un curso; y de servicio a la sociedad y fuertemente comprometidos con ella, nada de todo lo que hemos expuesto aquí, les es ajeno.

\*\*\*\*\*

Que todos cuantos tengan una concepción humanista del hombre, de la vida y de la sociedad al servicio del hombre para lograr su perfección y felicidad, encuentren en CA fuente de inspiración y estímulo para la acción en el campo del quehacer que ha elegido para servir al hombre y la sociedad.

# ROSTRO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN AMÉRICA LATINA

La **DSI** no es un conjunto de principios que quedan en eso, en principios. En la Europa de la post II Guerra Mundial, luego del derrumbamiento de los totalitarismos fascista en Italia y nazista en Alemania, esos países fueron conducidos hacia la democracia y la superación de las condiciones desastrosas por hombres de la talla de Alcide de Gaspari y Giorgio La Pira en Italia; de Konrad Adenauer en Alemania; de George Bidault y Robert Schuman en Francia. Incluso en España, luego de la muerte del general Franco y del colapso de 40 años de franquismo, son hombres inspirados en la **DSI** quienes guían al país en su tránsito hacia la democracia que hoy vive.

**En Chile.** En nuestro país la **DSI** ha tenido eco desde el momento en que fuera formulada por León XIII. Los precursores de esa acogida son Francisco de Borja Echeverría y Juan Enrique Concha, a principios de este siglo. El primero crea la cátedra de Economía Social (¡verdadera audacia para sus tiempos!) en la escuela de Derecho de la Universidad Católica, a fines del siglo pasado, sucedido luego en la cátedra por Carlos Casanueva.

En la década de los '30 la **DSI**, conjuntamente con el pensamiento, filosófico-político de Maritan, que aboga por el establecimiento de una nueva cristiandad, dirige la acción sociopolítica posterior de Eduardo Frei, Bernardo Leighton, Ignacio Palma, Radomiro Tomic, Manuel Garretón; y la propiamente social e intelectual de Jaime Eyzaguirre y Julio Philipi. En el terreno propiamente político, inspira la acción de hombres como el Dr. Eduardo Cruz-Coke, Ministro de Salud del Presidente Arturo Alessandri.

**En América Latina.** En América Latina, centralmente en Argentina y Brasil, la **DSI** ha tenido importante presencia, pero ella se acentúa, renueva y vitaliza luego del Concilio Ecuménico Vaticano II y del decisivo impulso que le da el Papa Paulo VI con la Encíclica **Populorum Progressio** y que sigue el Papa Juan Pablo II. Fruto de ese impulso y renovación son los documentos de Medellín (1968), Puebla (1979) y Santo Domingo (1993), emanados de las Conferencias Episcopales de América Latina (**CELAM**).

En las líneas que siguen nos referiremos a los dos últimos documentos más cercanos en el tiempo a nosotros. Haremos sólo una referencia general a ellos, pues hacer un examen detallado, excede los límites de este Documento de Estudio.

## 1.- El Documento de Puebla

Sin duda el documento de Puebla (de Los Ángeles [México], 1979), fruto de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano es uno de los documentos más importante de la Iglesia latinoamericana y de la Iglesia universal.



En el aspecto que a nosotros nos ocupa, define a la **DSI**, señala la fuente de su formulación y objetivo (Nºs 472 a 477 del Documento). Señalemos como punto de capital importancia que el Documento inscribe a la **DSI** en la promoción humana y su consiguiente liberación. Por consiguiente, la **DSI** es un instrumento fundamental de promoción de la humanidad del ser humano que lo conduce hacia la liberación.

El Documento afirma que la **DSI** es, en consecuencia, ‘*el aporte de la Iglesia a la liberación y promoción humana*’ (472) por lo cual, obviamente, se basa en una antropología ‘*nacida del mismo mensaje de Cristo y en los valores perennes de la ética cristiana*’.

En su formulación la **DSI** ‘*Atenta a los signos de los tiempos, interpretados a la luz del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia, (llama a) toda la comunidad cristiana a hacerse responsable de las opciones concretas y de su efectiva actuación para responder a las interpretaciones que las cambiantes circunstancias le presentan. Esta enseñanza social tiene, pues, un carácter dinámico y en su elaboración y aplicación los laicos han de ser, no pasivos ejecutores, sino activos colaboradores de los Pastores, a quienes aportan su experiencia cristiana, su competencia profesional y científica*’ (Nº473; subrayados nuestros).

El objetivo primario de ella es ‘*la dignidad de la persona del hombre, imagen de Dios, y la tutela de sus derechos inalienables*’ (475; subrayados nuestros). (Considérese cómo la Iglesia Católica en Chile ha sido fiel a este objetivo desde siempre).

El Documento indica que para que la **DSI** sea creíble debe respetar eficazmente a los desafíos y problemas que le presenta nuestra realidad específica, que nos interpela personalmente e institucionalmente como Iglesia, por lo cual exige coherencia, creatividad, audacia y entrega: ‘*Nuestra conducta social es parte integrante de nuestro seguimiento de Cristo*’ (Nº 476. Este número es medular en cuanto a la proyección práctica y concreta personal e institucional de la **DSI**).

Hemos indicado que la **DSI** se inscribe en la promoción humana y su consecuente liberación, promoción humana que el Documento indica, procura despertar la conciencia del hombre para que se valga por sí mismo, para ser protagonista de su desarrollo personal y ‘*Educa para la convivencia, da impulso a la organización, fomenta la comunicación cristiana de bienes, ayuda a la comunión y participación*’ (Nº477. Llamamos la atención hacia el hecho que Puebla señala con meridiana claridad que **la promoción humana tiene una dimensión personal, pero también una capital proyección social**, que le es consustancial).

El Documento de Puebla, por eso mismo no ignora que una **DSI** encarnada y dinámica se proyecta a toda la actividad del hombre: obviamente la dimensión personal y profesional, pero también la social y política; de ahí que en seguida vincula este punto con la evangelización (compromiso con la Iglesia), las ideologías y la política, en los Nºs 507 a 562, interesantes de examinar.

## 2.- El Documento de Santo Domingo

**2.1.- El Documento de Santo Domingo y la DSI.** El Documento de Santo Domingo (en adelante **DSD**) trata en el capítulo II, La Promoción Humana, de la 2ª parte, Jesucristo, evangelizador viviente de la Iglesia, lo referente a la **DSI**. Al igual que el Documento de Puebla, señala que la **DSI** se inscribe en la promoción humana, que para **DSD** (Nº 157), consiste en el desarrollo de la persona y en su liberación. Este Documento postula que la genuina unión social, que es el objetivo último de la **DSI**, procede de la fe y de la caridad: la fe que significa el seguimiento de Cristo y vivir según su estilo, con austeridad y sobriedad (160); y la caridad, que es unión de los espíritus y de los corazones (159).

La Iglesia, a través del mensaje de su Doctrina Social, ofrece una fuerza promotora y liberadora porque, acorde con lo anteriormente señalado, lleva a la conversión de la mente y del corazón; dispone a la solidaridad, que es servicio a los necesitados y al servicio (160).

Señala **DSD** que la **DSI** es instrumento de Evangelización que contiene en sí los principios y orientaciones que son necesarios para la empresa del creyente de transformar el mundo según el plan de Dios (158).

**2.2.- La promoción humana, base sobre la cual se asienta la DSI**, ha de llevar al ser humano de condiciones menos humanas a condiciones más humanas para así llegar al pleno conocimiento de Cristo (162). Pero para operar esa promoción hay que estar atentos a los **nuevos signos de los tiempos** que son **los derechos humanos** (164 a 167 y 185), **la tierra y la ecología** (171 a 177 y 169), **la pobreza y la solidaridad** (178 a 181). El **DSD** en este último aspecto indica que el creciente empobrecimiento en que se debaten ingentes masas de latinoamericanos, que llega a los límites de la extrema pobreza, es un flagelo humillante (179), extrema pobreza que es profunda por la política económico neoliberal predominante, que ha ahondado aún más las distancias sociales.

Lo señalado por **DSD** debe llevar a asumir con decisión la opción por los pobres con el ejemplo y la palabra: austeridad y participación de los bienes (180); promoción de la participación social y apoyo a las organizaciones de economía solidaria (181). Es necesario, en este orden, urgir a los Estados para que den respuestas que permitan solucionar las situaciones que enfrentan los más pobres ante la implantación del neoliberalismo económico y que sobreviven mediante la economía informal (181). Junto a todas estas medidas que el **DSD** recomienda es necesario también promover firmemente la integración latinoamericana (204 a 209).

**2.3.- Aspectos de la DSI subrayados por el DSD.** Luego de este planteamiento general, que fija con toda claridad el horizonte de la **DSI** en América Latina, el **DSD** se refiere específicamente a los dos aspectos centrales de la **DSI** en estos tiempos: el trabajo y la movilidad humana.

**2.3.1. El trabajo.** El enfoque que el **DSD** hace del trabajo es de capital importancia: **el origen del trabajo es la vocación cocreadora del hombre (182): el hombre por él se dignifica y perfecciona la obra del Creador.**

Pese a ello, la realidad desafía a la cultura del trabajo y a la solidaridad (183), pues hay un deterioro en las condiciones de vida y de respeto a los derechos de los trabajadores, conjuntamente con una alarmante falta de trabajo y desempleo.

El mundo del trabajo, en general, reclama un crecimiento de la economía y el aumento de la productividad, de modo de hacer posible una justa y equitativa distinción que haga posible un mayor bienestar para el trabajador y su familia.

Al enfocar este aspecto el **DSD** afirma categóricamente que los derechos del trabajador son patrimonio moral de la humanidad y, en consecuencia, deben ser respetados por la justicia y la legislación social (184).

**2.3.2. La movilidad humana.** El **DSD** llama la atención hacia un hecho nuevo determinado por la búsqueda de condiciones que permitan mejorar la calidad de vida: la movilidad de los grupos humanos traducida en migración, que no siempre es favorable al trabajador que emigra, pues no se respetan sus derechos. Pero junto con eso y quizás más graves desde el punto de vista humano son las **consecuencias de esta movilidad humana: la desintegración de la familia, el desarraigo cultural y humano, la discriminación** de que es víctima muchas veces el emigrado, **la explotación** de que es objeto su capacidad de trabajo; todo lo cual desemboca, en último extremo, en degradación humana, moral y religiosa. De ahí, entonces, que sea urgente y conveniente desarrollar alternativas de diferente carácter que eviten la migración (187 - 189).

**2.3.3. El orden democrático.** El **DSD** integra dentro del conjunto de la **DSI**, el **orden democrático**, considerado como el **derecho a la participación de los ciudadanos en las opciones políticas**. Este orden democrático en sí mismo es posible por el sentido de libertad, que es propio de la persona humana y que ha sido puesto de relieve por la modernidad; precisamente es una de sus características esenciales.

Sin embargo, el **DSD** con lucidez y valentía señala que este orden democrático puede sufrir -y sufre en América Latina- un serio **deterioro por la corrupción, la distancia que suele producirse entre las bases y los liderazgos políticos, los vacíos programáticos, la desatención de lo social y ético-cultural, el populismo, la escasa participación y los gobiernos no siempre inspirados en el bien común.**

Estas causas de deterioro pueden superarse en cuanto se proclama como **valores fundamentales de la democracia, la responsabilidad, la corresponsabilidad, la participación, el respeto por la dignidad humana, el diálogo, el bien común.** Valores que imponen que se forme al pueblo para que tenga un real protagonismo, y que los políticos tengan como norte de su acción el perfeccionamiento y saneamiento de la democracia y el servicio efectivo a la comunidad (190 - 193).

**2.3.4. El nuevo orden económico.** El nuevo orden económico, dominado por la economía de mercado, obliga, a juicio del **DSD**, a un serio esfuerzo de discernimiento (194).

Afirma que aunque la actividad de los individuos es lícita en el mercado éste, sin embargo, -y el DSD hace especial énfasis en este aspecto- **no ofrece todos los bienes que la sociedad requiere y necesita** (195). Éste es un límite que la economía de mercado debe reconocer: **la economía de mercado no debe transformarse en algo absoluto, acentuando la desigualdad y marginación**, que el Documento ya ha enunciado.

No puede haber una economía de mercado sólida y socialmente justa sin un sólido compromiso con la solidaridad dentro de un claro marco jurídico que asegure el valor de la persona, de la honradez; el respeto a la vida y la justicia distributiva; todo ello junto a una preocupación por los pobres (195). Tampoco hay una economía de mercado socialmente justa cuando la relación entre los precios a nivel internacional de las materias primas y de los productos terminados es cada vez más desigual y discriminatoria y, por ende, afecta desfavorablemente la economía de los países de América Latina y El Caribe (198).

Los ajustes económicos que en América y el Caribe ha determinado la economía de mercado, aunque beneficiosos a largo plazo, al frenar la inflación y estabilizar la economía, suelen producir serio deterioro en el nivel de vida de los más pobres, el cual debe compensarse con generosidad (196).

El DSD reconoce que la inflación es uno de los flagelos más graves que sufre la economía de América Latina y el Caribe por sus consecuencias, entre ellas, la reducción de los sueldos reales. Y no deja de llamar la atención hacia las consecuencias que entre nosotros tiene la entronización de la economía de mercado: el ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres, falta de acceso a los servicios básicos de salud y educación, desempleo, aumento de la economía informal, la aguda y peligrosa dependencia tecnológica y científica (198) y la difusión de una mentalidad y estilo de vida consumistas (199).

**2.4. Acción de los cristianos ante los aspectos de la realidad de América Latina y El Caribe, directamente relacionados con DSI según el DSD.** Una vez indicado los diferentes aspectos de nuestra realidad que están directamente conectados con la DSI, el DSD señala con claridad cuál ha de ser la acción de los cristianos frente a los diferentes aspectos que ha analizado.

**2.4.1. Respeto al trabajo.** A este respecto el DSD postula que:

1º.- Ha de defenderse el valor humano del trabajo, reconocida su dignidad, y los derechos del trabajador a un salario y a una justa protección social (185).

2º.- Ha de favorecerse la formación de trabajadores, empresarios y gobernantes respecto a sus deberes y derechos y propiciar en este orden, espacios de encuentro y mutua colaboración (185).

**2.4.2. Respeto a la economía de mercado.** En orden a este aspecto, el DSD con profundo y sano realismo postula:

1º.- Promover iniciativas de cooperación en el contexto del actual modelo económico (200).

2°.- **Educación en los valores de laboriosidad, compartir, honestidad y austeridad** con el fin que se formen hombres nuevos **para una sociedad más fraterna** en la cual, por la vía del destino universal de los bienes, se llegue a un **desarrollo integral del ser humano y la sociedad** (200).

3°.- **Echar las bases de una economía solidaria**, real y eficiente.

4°.- Fomentar la búsqueda e implementación de modelos que conjuguen la libre iniciativa y creatividad con la **función moderadora del Estado** (201).

5°.- Denunciar los mecanismos de la economía de mercado que dañan a los pobres, velando por sus intereses (202).

6°.- Reconocer el papel fundamental de la empresa, del mercado, de la propiedad privada, de la creatividad humana en el marco jurídico de la justicia social (203).

**2.4.3. Síntesis de acción.** En consecuencia, la **acción de los cristianos en el marco de la DSI preconizado por el DSD**, en síntesis, **ha de orientarse** sobre la base de la dignidad suprema del trabajo y el respeto a las bases de la economía de mercado predominante: la empresa, el mercado, la propiedad privada, la creatividad e iniciativa. Ha de orientarse hacia el respeto del trabajador y sus derechos, **a establecer una economía de mercado solidaria, real y eficiente, regulada por el Estado en el marco jurídico de una justicia social con discriminación positiva hacia los más pobres.**

**2.5. Acción respecto a la DSI.** El DSD, respecto a la DSI la concibe como instrumento precioso de evangelización, porque es concreción de muchos aspectos del Evangelio. En cuanto a la DSI, el DSD es claro y preciso, además de realista:

1°.- Debe robustecerse el conocimiento y difusión de la DSI (200).

2°.- La Pastoral Social, a partir de la opción por los pobres, ha de ser instancia de denuncia, anuncio y testimonio.

## **PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DE LA DSI EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**1. Ubicándonos en el contexto.** Ya en las páginas finales de nuestro comentario a **Centesimus Annus** hemos indicado que ella es un rico filón de reflexión para quienes laboran y estudian en la Universidad. Hemos llamado, en consecuencia, la atención a los teólogos, estudiantes de Pedagogía en Religión, antropólogos,

sociólogos, contadores-audidores, estudiantes de Contabilidad y Auditoría, economistas, a reflexionar sobre la totalidad de los enunciados centrales -que nosotros hemos denominado claves de la **DSI**, que **CA** ha puesto al día-; a filósofos, sociólogos, científicos políticos, militantes políticos, aficionados a la política, economistas y a los estudiantes todos de la Universidad, a hacer un detenido análisis del fracaso de los socialismos reales, que no significa, al menos en nuestro medio, que la ideología haya fenecido. A todos los anteriormente mencionados les hemos vuelto a subrayar que **todas las reformas en el campo económico** -también el neoliberalismo- en el pensamiento de **CA**, **pasan por la dignidad del hombre y su trabajo** postulado esencial de la **DSI** a juicio de **CA**, ratificado expresamente, como hemos tenido oportunidad de comprobarlo, por **DSD**.

Hemos destacado en forma especial, por razón de que somos educadores, la responsabilidad que tienen los educadores y estudiantes en cuanto a su trabajo profesional futuro, por cuanto **CA** acentúa -y lo ratifican todos los estudios que se han hecho sobre el punto- la importancia que tendrá en la sociedad del futuro, el conocimiento, que será en la modernidad la expresión que tendrá el derecho de propiedad.

Todos éstos son, por lo tanto, desafíos muy serios que tiene que asumir la Universidad y muy particularmente una Universidad Católica como la nuestra, no porque en una Universidad de esta calidad descansa la totalidad del edificio de **DSI**, porque en ella tienen un papel importante que cumplir los empresarios, trabajadores e intelectuales de todo tipo y, por cierto, los laicos católicos, cualesquiera sea la función que desempeñen, y la jerarquía de la Iglesia. Pero la Universidad es clave en la difusión de **DSI**.

Así lo han entendido, desde Medellín, las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano. No haremos aquí un análisis del papel que le corresponde a la Universidad en el campo de la cultura y difusión de **DSI**, como lo señaló el Documento de Buga, en el contexto de la Conferencia de Medellín, que ha de entenderse inscrita en la importante época de las reformas universitarias en América Latina y en Chile -muy relevantemente- a fines de la década del '60, pero sí lo que se refiere a ella en los Documentos de Puebla y Santo Domingo.

**2. Lo que es y debe ser una Universidad Católica según el Documento de Puebla.** El Documento de Puebla es extremadamente realista cuando define qué es la Universidad Católica y cómo debe cumplir y “aterizar” aquello que la define: la Universidad Católica debe cumplir una “*misión de servicio (en virtud de la cual), la Universidad Católica debe vivir en continuo autoanálisis y hacer flexible su estructura operacional para responder al reto de su región o nación*” (Nº 1062). En función de esa misión que el Documento impone a las Universidades Católicas, éstas deben constituirse en “*vanguardia del mensaje cristiano (...; y) está llamada a un servicio destacado a la Iglesia y a la sociedad*” (1058).

Si la función de la Iglesia en este momento histórico es la evangelización, las Universidades a Ella ligadas se constituyen en “*opción clave y fundamental de evangelización*”. Si no asume ese papel, la Universidad -y toda Universidad, que en este aspecto tiene un rol primordial que cumplir- “*perdería un lugar decisivo para iluminar los cambios de estructuras*” (1055).

**3. Función de la Universidad.** Definida la esencia de las Universidades Católicas, los Documentos de Puebla y Santo Domingo señalan con meridiana claridad cuál es su función. Puebla ya lo ha señalado: **vanguardia del mensaje cristiano**, pero, agrega, enriqueciendo la función que le compete: *“Su primordial misión educadora será promover una cultura integral capaz de formar personas que sobresalgan por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos; por su ‘testimonio de fe ante el mundo’ (...) por su sincera práctica de la moral cristiana y por su compromiso en la creación de una nueva América Latina más justa y fraterna. Contribuirá, así, activa y eficazmente, a la creación y renovación de nuestra cultura transformada con la fuerza evangélica, en que lo nacional, lo humano y lo cristiano logren la mejor armonización”* (1060).

**DSD**, precisando más esta función, agrega que la **evangelización de la cultura debe hacerse desde ‘la cultura específica de cada pueblo’**, lo cual ha de permitir *“construir una civilización cristiana; una sociedad conformada por seres humanos que buscan la perfección, dirigida hacia la consecución del bien común y encardinada en Cristo; pues en tal sentido, toda cultura, entonces, promueve lo humano”*. Esa **evangelización de la cultura en las Universidades Católicas debe concretarse y basarse ‘en un proyecto cristiano de hombre y (en un) diálogo continuo y vivo con el humanismo y la cultura técnica, enseñando la sabiduría cristiana que culmina en Cristo. Sólo así las Universidades Católicas podrán colaborar en resolver los problemas no resueltos de la cultura emergente: dignidad de la persona humana, derecho inviolable a la vida, familia como primer espacio de compromiso social, solidaridad, compromiso con la democracia, problemática económica-social, velocidad del cambio cultural’ (268).**

**4. Identidad de las Universidades Católicas.** De lo anteriormente expuesto inferimos que las Universidades Católicas tienen una unidad perfectamente definida, que constituye una tarea nada fácil de cumplir en un mundo plurarista, señala Puebla. Y agrega que las **Universidades Católicas cumplirán su función** como tales en cuanto encuentren *“su significado último y profundo en Cristo, en su mensaje salvífico que abarca al hombre en su totalidad (...). En cuanto Universidad procurará sobresalir por la seriedad científica, el compromiso con la verdad, la preparación de profesionales competentes para el mundo del trabajo y por la búsqueda de soluciones a los más acuciantes problemas de América Latina”* (1059).

**5. El desafío para UCBC.** El desafío que se plantea a **UCBC** en su conjunto es, entonces, dada su característica de católica y de su opción por los pobres, enorme y deberá asumirlo gradualmente, concordando las líneas de acción que emanen de los Documentos analizados con el documento pontificio sobre las Universidades Católicas.

Todas y cada una de las Facultades e Institutos que componen la Universidad tendrá una tarea que cumplir en orden a la **DSI**. En cuanto a los puntos centrales que la constituyen y sin menoscabar la misión que en este orden de cosas le compete al resto de la Universidad, pensamos que la tarea de mayor envergadura, en cuanto

a la formación de un criterio económico y social afincado en el humanismo cristiano tal como ha sido definido por los Documentos que hemos examinado, le corresponde a la Facultad de Administración y Economía y a la carrera de Trabajo Social, sin por eso soslayar la que en líneas generales le corresponde a la Facultad de Educación.

**6. La labor de Pastoral Social.** Debemos partir reconociendo que Pastoral Social en UCBC -aunque no siempre hemos estado de acuerdo con sus criterios de acción- ha cumplido una importante labor respecto a los estudiantes, pero pensamos que a la luz de los Documentos que hemos examinado, ella debe ser reorientada en el sentido de las líneas centrales de acción, análisis y estudio que estos Documentos propugnan.

Creemos que en función de esa reorientación, la Pastoral Social se puede transformar en una escuela de formación de líderes sociales fuertemente enraizados en la **DSI**, que difundirán con la palabra, pero sobre todo, por su propia naturaleza y proyección hacia afuera de la Universidad, y hacia adentro de ella, con la acción.

Tenemos bellas, atractivas, entusiasmantes y complejas tareas como Universidad en el marco de la **DSI**. Dios nos dé suficiente fuerza e inteligencia para comprenderlas y efectuarlas con eficiencia y eficacia.

\*\*\*\*\*



## ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

(Para quienes quieren estudiar y profundizar **DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**)

### 1. Textos Introductorios:

HERRERA, ROBERTO *Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia.* Ediciones Paulinas, Santiago de Chile, 1986.

### 2. Tratados sistemáticos generales:

AZPIAZU, JOAQUÍN *Direcciones Pontificias en el Orden Social.* Compañía Bibliográfica Española. Madrid, 1960. (En Biblioteca Belarmino, Almirante Barroso 24, Metro Los Héroes. En adelante: Bel.).

\* BIGÓ, PIERRE *Doctrina Social de la Iglesia.* Instituto Católico de Estudios Sociales. Barcelona, 1967 (Bel.).

CALVEZ, JEAN IVES *Iglesia y Sociedad Económica. La Enseñanza Social de los Papas de León XIII a Juan XXIII. El Mensajero del Corazón de Jesús.* Bilbao, 1965. (Bel.).

CONGAR, YVES M. *La Iglesia Católica y la Cuestión Social.* Unesco. París, 1953 (Bel.).

DÍAZ ALEGRÍA, JOSÉ MARÍA *Actitudes Cristianas ante los Problemas Sociales.* Editorial Estela. Barcelona, 1963 (Bel.).

\* GESTEL, C. VAN *Doctrina Social de la Iglesia.* Herder. Barcelona, 1959 (Bel.), (También en biblioteca UCBC).

\*MESSNER, JOHANNES *La cuestión Social.* Rialp. Madrid, 1960 (Bel.).

LA PIRA, GIORGIO *Las Grandes Líneas de la Sociología Cristiana.* Ediciones Paulinas, 1962 (Bel.).

\*RIVAS, EXEQUIEL *De León XIII a Juan II: Cien años de Doctrina Social.* Eds. Paulinas-Ilades, 1993. 2ª edición, (Bel.).

URREJOLA SILVA, CARLOS *Iglesia, Evangelización y Doctrina Social.* ICHEH, 1981 (Bel.).

### 3.- Tratados sistemáticos particulares:

DUCOIN, GEORGES *Economía y Bien Común, según la Doctrina Social de la Iglesia.* Ediciones Mensajes, 1958 (Bel.).

### 4.- Doctrina Social de la Iglesia en América Latina:

IRIARTE, GREGORIO *Análisis Crítico de la Realidad. Esquema de Interpretación.* SENFAS-CEB. La Paz, 1989 (Bel.).

\*PARKER, CRISTIÁN *Iglesia y Pueblo en América Latina ¿Paradigma para un Proyecto de Transformación Político-Cultural?* Academia de Humanismo Cristiano-CERC, 1986 (Bel.).

\*RIVAS, EXEQUIEL *De Medellín a Puebla. Reflexiones en torno a la Acción y Doctrina Social de la Iglesia.* Sin pie de imprenta ni fecha (Bel.).

### 5.- "Clásicos" chilenos en Doctrina Social de la Iglesia:

HURTADO CRUCHAGA, ALBERTO *Humanismo Social.* Club de Lectores, 1947. Editorial Los Andes, 1992 (Bel.).

LARRAÍN, MANUEL *La Iglesia ante el Problema Social.* Editorial Difusión Chilena, 1942 (Bel.).

PACHECO GÓMEZ, MÁXIMO *Política, Economía y Cristianismo.* Editorial del Pacífico, 1947 (Bel.).

VIVES, FRANCISCO

*Principios de Sociología Cristiana*. Editorial del Pacífico,  
1963 (Bel.).

**6.- Textos de "cabecera":**

- *Las Encíclicas Sociales*. Ediciones Paulinas (en Biblioteca UCBC).

- *Laborem Exercens - Sollicitudo Rei Socialis - Centesimus Annus. Versión completa*. Ilades, 1993  
(Bel.).

- *Río de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo: Documentos Pastorales*. Ediciones Paulinas, 1993.

(Las obras marcadas con asterisco [\*] son muy recomendables por el tratado sistemático integrado del tema).

## RESEÑA DE DOCUMENTOS DE ESTUDIO PUBLICADOS

Nº	NOMBRE	AUTOR	AÑO
Nº1	<i>“Factores asociados al rendimiento académico de los alumnos de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica en el I.P.E.S. Blas Cañas”</i>	CARLOS ORTIZ H.	1985
Nº2	<i>“El rendimiento académico de los alumnos en algunas asignaturas de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica en el I.P.E.S. Blas Cañas”</i>	CARLOS ORTIZ H.	1985
Nº3	<i>“El proceso educativo en Chile: 1958-1985 contextos y resultados”</i>	IVÁN NAVARRO A. GABRIEL DE PUJADAS VÍCTOR MALDONADO R. PABLO SAINI A.	1985
Nº4	<i>“La formación del educador cristiano en el Instituto de Estudios Superiores Blas Cañas”</i>	JAIME CAICEO E.	1986
Nº5	<i>“Concepciones socioculturales de los alumnos ingresados al primer semestre de 1985 en las Carreras de Pedagogía en Historia y Geografía del Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas”</i>	CARLOS ORTIZ H. MARIA A. ESPINOZA	1986
Nº6	<i>“La militancia política: el discernimiento de la juventud bajo el régimen militar. El caso de los estudiantes del Blas Cañas”</i>	JORGE BAEZA CORREA	1986
Nº7	<i>“Elementos para una teología de la Educación”</i>	ANTONIO BENTUE B.	1987
Nº8	<i>“Reflexiones en torno al método científico”</i>	ERNESTO EVANS E.	1987
Nº9	<i>“Toda la iglesia ‘In Statu Missionis’ permanente”</i>	ROBERTO ESPEJO T.	1987
Nº10	<i>“El discurso social de la Iglesia y del Papa en Chile”</i>	RAMÓN HERRERA	1987
Nº11	<i>“Estudios del curriculum de formación de la Carrera Pedagogía en Educación Diferencial a partir de la opinión de sus egresados”</i>	MARÍA A. WEISSER	1988
Nº12	<i>“Síntesis de la evolución del movimiento estudiantil chileno entre 1985 - 1987”</i>	VÍCTOR MALDONADO	1988
Nº13	<i>“Perspectivas cosmológicas. Consideraciones sobre la evolución hipotética del universo”</i>	ARIEL DUFFAU G.	1988
Nº14	<i>“Conclusiones jornada de Punta de Tralca”</i>	UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	1988
Nº15	<i>“La Biblia”</i>	P. EUGENIO LEÓN BOURGOIS	1988

Nº	NOMBRE	AUTOR	AÑO
Nº16	<i>“La presencia social de la Iglesia. Comentario esquemático de la Encíclica “Sollicitudo Rei Socialis”, del Papa Juan Pablo II”</i>	SANTIAGO QUER ANTICH	1988
Nº17	<i>“Fundamentos para un sistema de acreditación a Instituciones de Educación Superior”</i>	IVÁN NAVARRO ABARZUA CARLOS ORTIZ H. GABRIEL DE PUJADAS ARIEL DUFFAU G. MANUEL FÁBREGA R.	1988
Nº18	<i>“La re-modelación pedagógica y administrativa del sistema educativo chileno: un desafío para autores democráticos”</i>	JULIO VALLADARES M.	1988
Nº19	<i>“Reflexiones teóricas sobre las innovaciones educativas”</i>	GABRIEL DE PUJADAS	1988
Nº20	<i>“Aproximaciones a un modelo de cooperativa educacional”</i>	RENATO VEAR	1988
Nº21	<i>“Estudio de seguimiento de los alumnos del Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas. Egresados en 1987”</i>	VÍCTOR MALDONADO R.	1989
Nº22	<i>“Consecuencias sociopsicológicas en la juventud de sectores populares urbanos, de la vivencia en Chile no democrático”</i>	JORGE BAEZA CORREA	1989
Nº23	<i>“Descripción de algunos fenómenos en física de partículas”</i>	ARIEL DUFFAU G.	1989
Nº24	<i>“Algunas variables en el aprendizaje de la lectura en 2º año básico”</i>	ALEXIS LABARCA C.	1989
Nº25	<i>“Exhortación apostólica “Christofideles laici” sobre la Misión y Vocación de los laicos en la Iglesia y en el mundo del Papa Juan Pablo II”</i>	SANTIAGO QUER ANTICH	1989
Nº26	<i>“Psicología facial y tutorías psico-afectivas”</i>	P. JOSÉ FORBES F.	1989

Nº	NOMBRE	AUTOR	AÑO
Nº27	<i>“Propuestas curriculares, ideas fuerza para una acción educativa”</i>	CARLOS AVILES T. MANUEL CANALES C. MANUEL FÁBREGA FRANCISCO PALACIOS VIOLA SOTO G. NORA VERA L.	1990
Nº28	<i>“Domingo Faustino Sarmiento, educador y americanista”</i>	GUILLERMO SANHUEZA	1990
Nº29	<i>“Identidad cultural, aculturación y movimientos indianistas en América Latina”</i>	CARLOS HAEFNER	1990
Nº30	<i>“La persona y los derechos-humanos.(El fundamento filosófico de los derechos humanos en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino y Jacques Maritain)”</i>	JUAN P. CONEJEROS M.	1990
Nº31	<i>“Estudio de efectos de la computación educativa en variables psicológicas”</i>	DANIEL RÍOS	1991
Nº32	<i>“Percepciones educativas a sectores rurales de Chiloé”</i>	CARLOS ORTIZ H.	1991
Nº33	<i>“Enfoques metodológicos a la enseñanza de la Lingüística”</i>	RAÚL LABBE OSSES	1993
Nº34	<i>“Tipos fronterizos en la Araucanía del Siglo XIX. Los afuerinos”</i>	LUIS CARLOS PARENTINI G.	1994
Nº35	<i>“Patrones de modernización y actores sociales en América Latina: El caso de Chile 1975 - 1990”</i>	JORGE GIBERT GALASSI	1994
Nº36	<i>“Aproximaciones al análisis del Documento de Santo Domingo del Episcopado Latinoamericano”</i>	SANTIAGO QUER ANTICH	1994
Nº37	<i>“Un entorno a la Educación y a la Familia: La educación permanente: instrumento para el desarrollo”</i>	FLORA CÁCERES PANOSO	1994
Nº38	<i>“Políticas sociales localizados más allá de la Universidad y la focalización”</i>	JORGE GIBERT GALASSI	1994
Nº39	<i>“Protestantismo y la modernidad como racionalización social”</i>	MARCELO MARTÍNEZ K.	1994
Nº40	<i>“El discurso pragmático en la novela hispanoamericana: 1965 - 1985”</i>	SERGIO SALDES BÁEZ	1995

Nº	NOMBRE	AUTOR	AÑO
Nº41	<i>“Educar en la memoria histórica a través del contacto con fuentes: una vivencia en el Palacio de la Moneda”</i>	MARÍA ANGÉLICA OLIVA U.	1995
Nº42	<i>“Desarrollo de sistemas de información Administrativa”.</i>	JAIME GONZÁLEZ	1995
Nº43	<i>“El desarrollo artístico del niño: su evolución e implicancias”</i>	VERÓNICA ROMO	1995